	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
MIGRACIÓN MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	**PROCESO**	Gestión Contractual	**CÓDIGO**	AGCF.38
	FORMATO	Solicitud para Modificación de Contratos - Aceptación de Oferta – Órdenes de Compra	**VERSIÓN**	1

INFORMACIÓN GENERAL	
NÚMERO DE EXPEDIENTE	20246231414000034E
NÚMERO DEL PROCESO	PCD-202-2024
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO ELECTRONICO DE ARRENDAMIENTO
NÚMERO DE CONTRATO / ACEPTACIÓN DE OFERTA / ORDEN DE COMPRA Y AÑO	209 DE 2024
OBJETO	CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE UN ÁREA DENTRO DEL PREDIO UBICADO EN LA CALLE 22N # 8-47 DE LA CIUDAD DE CÚCUTA, PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO FACILITADOR DE SERVICIOS MIGRATORIOS DE LA UAEMC, REGIONAL ORIENTE, EN LA CIUDAD DE CÚCUTA.
CONTRATISTA	CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE CÚCUTA LTDA “CEDAC”
NIT / C.C.	890.505.046-6
SUPERVISOR	FRANCISCA ROZO DE ZAMUDIO
VALOR INICIAL	OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/L ($ 81.587.574).
PLAZO INICIAL	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO / ACEPTACIÓN DE OFERTA / ORDEN DE COMPRA	27/09/2024
FECHA DE ACTA DE INICIO (SEGÚN CORRESPONDA AL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO)	01/10/2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL DEL CONTRATO	31/12/2024
CDP	50224 DEL 2024-08-28
RP	178824 DEL 2024-09-27
PÓLIZAS	N/A

MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso que aplique)	
ADICIÓN No. _____	N/A
PRÓRROGA No. _____	N/A
SUSPENSIÓN No _____	N/A
REINICIO No. _____	N/A
VALOR TOTAL	N/A
PLAZO FINAL	N/A
CESIÓN No. _____	N/A
OTRAS MODIFICACIONES (OTROSÍ MODIFICATORIO, ACLARATORIO No. _____)	N/A

INFORMACIÓN DE LA MODIFICACIÓN A SOLICITAR	
FECHA DE LA SOLICITUD: 17/12/24	
TIPO DE MODIFICACIÓN	ADICIÓN PRÓRROGA Y OTRO SÍ N° 1
ADICIÓN No. 1	TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON CUATRO CENTAVOS M/L ($39.887.258,4)
VALOR DEL CONTRATO LUEGO DE LA PRESENTE ADICIÓN	CIENTO VEINTIDOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/L ($121.474.832,4)
CDP	AUTORIZACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS 96624 DEL 16/12/2024
FORMA DE PAGO	**UN (01) PAGO** mes anticipado por concepto de canon de arrendamiento, por la suma de **VEINTISIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/L ($27.195.858,00)** correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de enero del 2025 y **UN (01)** pago por valor de **DOCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS CON CUATRO CENTAVOS M/L ($12.691.400,04)** correspondiente al periodo comprendido del 01 de febrero al 14 de febrero del 2025, incluidos los impuestos a que haya lugar.

PRÓRROGA 1. _____	(1) UN MES Y (14) CATORCE DÍAS
FECHA FINAL DEL CONTRATO LUEGO DE LA PRESENTE PRÓRROGA	**14/02/2025**
SUSPENSIÓN No. _____	N/A
LIBERACIÓN – REDUCCIÓN No. _____	N/A
VALOR DEL CONTRATO LUEGO DE LA PRESENTE LIBERACIÓN – REDUCCIÓN	N/A
CESIÓN No. _____	N/A
OTRAS MODIFICACIONES (OTROSÍ MODIFICATORIO No. 1)	**CLÁUSULA 3 – VALOR DEL CONTRATO -CANÓN DE ARRENDAMIENTO Y FORMA DE PAGO:** El valor del contrato es hasta por la suma **CIENTO VEINTIDOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/L ($121.474.832,4),** incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar. El valor final del contrato corresponderá a la prestación efectiva y real del servicio. En caso de terminación anticipada, cesión o suspensión del contrato, sólo habrá lugar al pago proporcional del servicio de arrendamiento de parqueadero efectivamente prestado. **FORMA DE PAGO:** La Unidad Administrativa Especial Migración Colombia pagará, al **CONTRATISTA**, el valor del contrato así: ● **UN (01) PAGO** mes anticipado por concepto de canon de arrendamiento, por la suma de **VEINTISIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/L ($27.195.858,00)** correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de enero del 2025 y **UN (01)** pago por valor de **DOCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS CON CUATRO CENTAVOS M/L ($12.691.400,04)** correspondiente al periodo comprendido del 01 de febrero al 14 de febrero del 2025, incluidos los impuestos a que haya lugar.

	CLAUSULA 5: VIGENCIA DEL CONTRATO: El plazo de ejecución de ejecución del contrato será hasta el 14 de febrero del 2025 (…)
FECHA APROBACIÓN COMITÉ ASESOR DE CONTRATACIÓN	17 de diciembre de 2024

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN

La adición y prorroga de este contrato permitirá garantizar la continuidad de la permanencia en las instalaciones en donde viene funcionando Migración Colombia, que cuentan con una ubicación estratégica y que ya tienen el reconocimiento institucional por parte de la ciudadanía. Adicionalmente la consecución de un nuevo inmueble resulta onerosa para la entidad, dado que tendría que incurrir en costos de traslado y adecuaciones para la puesta en funcionamiento de una nueva sede, además es importante señalar que los arrendadores normalmente ponen como condición para la suscripción de los contratos de arrendamiento que los mismos se suscriban con vigencia mínima de 1 año. Esto ha permitido mantener constante el índice de incremento pactado en el canon de arrendamiento.

La adición y prorroga que se solicita de este contrato permitirá garantizar la permanencia en las instalaciones en donde se viene prestando el servicio misional por parte de Migración Colombia, minimizando el riesgo de suspensión en la prestación del servicio y así mismo garantizar el pleno funcionamiento y normal desarrollo de actividades de servicio que presta Migración Colombia en dicha sede.

Dando CUMPLIMIENTO AL PARÁGRAFO DEL ARTICULO 40 DE LA LEY 80 DE 1993, la adición que se requiere corresponde a la suma de ($39.887.258,4) cuantía que no supera el (50%) del valor inicialmente estimado en el contrato, de conformidad al artículo 40 de la ley 80 de 1993, que establece: “Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado este en salarios mínimos legales mensuales.

ANEXOS	Aceptación de la modificación por parte del proveedor Autorización de vigencias futuras

FRANCISCA ROZO DE ZAMUDIO
SUPERVISOR CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No. 209 DEL 2024
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA